

Frontal Trust restringe tres fondos solo para inversionistas calificados en medio de énfasis de supervisión de la CMF en alternativos

■ “Decidimos enfocarnos en el segmento que conocemos mejor”, explicó la AGF. Deloitte apuntó que las gestoras estarían limitando su oferta de vehículos en esta clase de activos.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Un cambio relevante en la composición de la base de aportantes de tres de sus fondos realizó la AGF Frontal Trust.

Se trata de los vehículos “Rendimiento con Liquidez”, “Rendimiento con Liquidez Mediano Plazo” y “Rendimiento con Liquidez USS”, que en conjunto acumulan US\$ 129 millones en aportes y que a partir de este lunes están dirigidos exclusivamente a inversionistas calificados, que tiene por requerimientos cumplir con conocimientos

financieros y tener inversiones por al menos UF 2 mil.

Los cambios fueron aprobados por sus respectivas asambleas, y desde esta semana no podrá haber inversionistas no calificados en el registro de aportantes de cada fondo.

Frontal Trust explicó a DF que “nuestra base de clientes son inversionistas calificados. En algún momento exploramos ampliarla a todo tipo de inversionistas para estos tres fondos en particular, pero finalmente decidimos enfocarnos solo en el segmento que conocemos mejor, por lo que echamos

pie atrás”.

Así, ahora “todos nuestros fondos son únicamente para inversionistas calificados”, precisó la AGF.

CMF y deuda privada

En la industria, estos cambios también estarían siendo motivados por un nuevo énfasis de supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a los fondos de activos alternativos.

“La CMF ha intensificado sus acciones de supervisión sobre las entidades que comercializan productos financieros complejos, en particular,

ha puesto énfasis en las AGF y corredoras de bolsa, con la intención de asegurar que los inversionistas comprendan las características y riesgos asociados a las distintas opciones de inversión, mediante una información adecuada, clara y suficiente, especialmente si se trata de inversionistas no calificados”, explicó el gerente senior de asuntos regulatorios y riesgo financiero de Deloitte, Héctor Tapia.

Añadió que “a raíz del aumento de la supervisión y del temor a sanciones reputacionales, varias AGF han optado por limitar la venta de

fondos alternativos únicamente a inversionistas calificados”.

En detalle, los tres vehículos de Frontal Trust que hicieron el ajuste invierten en fondos privados de la gestora de deuda privada Cordada.

Si bien desde el mercado señalaron a que el énfasis se impulsó por los ruidos derivados del Caso Sartor, el director de Riesgo Financiero de PwC, Patricio Jaramillo, apuntó que la acción del regulador obedece a la convergencia de la supervisión, gestión de riesgos y reportaría normativa de las entidades financieras no bancarias desde la regulación de la CMF, “al modelo de supervisión bancaria, que conceptualmente estaba más maduro y definido”.

